

Competencia Económica: Panorama Internacional

Corte confirma decisión contra petroleras



La máxima corte de Francia desestimó una apelación emitida por *Chevron-Texaco*, *Total*, *Esso* y *Shell* a la investigación que las autoridades de competencia de Francia y Reino Unido emprendieron de manera coordinada en su contra. En 2008, la Autoridad de Competencia de Francia y la extinta Oficina de Comercio Justo del Reino Unido terminaron una investigación conjunta que determinó que las compañías afectaron la competencia en procesos de licitación de combustible de aviones, lo que resultó en multas por más de 40 millones de euros. Bajo estándares de la Unión Europea, una autoridad de competencia de un Estado Miembro puede llevar a cabo una investigación en nombre de una agencia de otro país miembro; supuesto utilizado por las autoridades francesa y británica. Éste hecho fue lo que motivó la ape-

lación de las compañías, al indicar que la investigación debió llevarse a cabo solamente bajo la ley francesa. Sin embargo, la Corte reafirmó la legalidad de la investigación conjunta por lo que las compañías deberán pagar las multas impuestas. [Consulta aquí la nota completa](#)

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

2

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

FTC ordena desincorporación de activos a supermercados

Las cadenas estadounidenses de supermercados Albertsons y Safeway acordaron vender 168 tiendas en ocho estados para poder obtener la aprobación de su fusión. La operación, valuada en más de nueve mil millones de dólares, se encuentra bajo consideración de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos. La autoridad de competencia indicó que sin esta medida, la concentración reduciría la competencia y afectaría al consumidor dado que ambas cadenas compiten vigorosamente en términos de precios, calidad, variedad de productos y servicios. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: levantan cargos contra ejecutivo japonés



El Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció que el Gran Jurado Federal de Detroit, levantó cargos formalmente contra un ejecutivo japonés. Hiromu Usuda, Gerente en la División de Relaciones con Clientes de la

firma fabricante de autopartes *Takata Corp.*, es acusado de manipular licitaciones y precios de cinturones de seguridad vendidos a compañías como *Toyota*, *Honda*, *Nissan* y *Mazda*. *Takata*, con base en Tokio, vende autopartes a fabricantes de automóviles en Estados Unidos a través de su subsidiaria *TK Holdings Inc.* Usuda podría enfrentar una pena de hasta 10 años de prisión y multas por hasta un millón de dólares.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil aprueba fusión Continental/Veyance

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) aprobó la fusión *Continental/Veyance* bajo ciertas condiciones. Para concretar la operación, *Veyance* deberá vender una fábrica en Sao Paulo, así como una unidad en San Luis Potosí México. De acuerdo con la autoridad, con estas ventas de activos se permitirá la entrada de un competidor con mayor capacidad de responder al mercado y hacer frente a cualquier abuso de dominancia. La aprobación de Brasil se une a las decisiones de autoridades de Estados Unidos, Canadá y México, por lo que ahora los agentes podrán concretar definitivamente la operación.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Rusia al pendiente del sector de alimentos



El Servicio Federal Antimonopolios de Rusia (FAS) anunció que durante las primeras semanas de este año ha recibido alrededor de 4,500 quejas de personas y negocios sobre los precios del azúcar, lácteos, vegetales, huevo y trigo. Ante esto, el FAS ha abierto diferentes investigaciones para asegurar una vigilancia constante del mercado, en las últimas semanas se han abierto tres casos relacionados con los incrementos irracionales en los precios del azúcar. Aunado a esto, actualmente la autoridad tiene más de diez casos relacionados con prácticas monopólicas en el sector de alimentos. [Consulta aquí la nota completa](#)

El Servicio Federal Antimonopolios de Rusia (FAS) anunció que durante las primeras semanas de este año ha recibido alrededor de 4,500 quejas de personas y negocios sobre los precios del azúcar, lácteos, vegetales, huevo y trigo. Ante esto, el FAS ha abierto diferentes investigaciones para asegurar una vigilancia constante del mercado, en las últimas semanas se han abierto tres casos relacionados con los incrementos irracionales en los precios del azúcar. Aunado a esto, actualmente la autoridad tiene más de diez casos relacionados con prácticas monopólicas en el sector de alimentos. [Consulta aquí la nota completa](#)

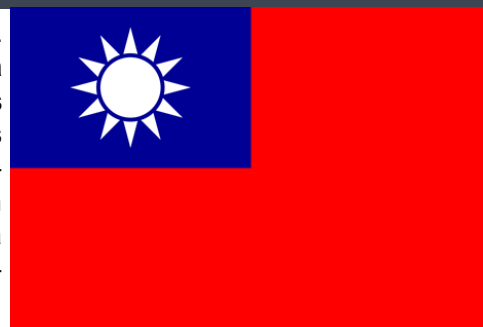
Reino Unido: examinan competencia en ferrocarriles



La Autoridad de Competencia y los Mercados del Reino Unido comenzó un proyecto especial para examinar el alcance de incrementar la competencia en los servicios de ferrocarril de pasajeros. El proyecto, que no es una investigación formal o un estudio de mercado, analizará la conveniencia y viabilidad de expandir las oportunidades para una mayor competencia en el mercado, que a su vez, se traduzca en una mejor experiencia para los pasajeros. Se espera se publique un reporte preliminar de este documento en el verano de este año y después se sujete a consulta pública. [Consulta aquí la nota completa.](#)

Taiwán consolida reforma a la ley de competencia

Legisladores de Taiwán aprobaron una reforma significativa a la ley de competencia. De acuerdo con el poder legislativo, dichos cambios buscan dar mayores poderes a la agencia de competencia para el control de concentraciones, así como cambios en las disposiciones para la investigación de cárteles. Entre los cambios, destacan nuevos umbrales para la notificación de concentraciones para diferentes industrias; la posibilidad para que la agencia pueda presumir la existencia de una conspiración basada en evidencia sustancial, cambios en los procesos de apelación y el hecho de que la carga de la prueba ahora está con los agentes económicos. Las nuevas disposiciones entrarán en vigor el mes próximo. [Consulta aquí la nota completa](#)



Rumania resuelve primer caso derivado de programa de inmunidad



El Consejo de Competencia de Rumania cerró su primer caso iniciado por una aplicación al programa de inmunidad. Como resultado, cuatro compañías han sido multadas con 3 millones de euros por coludirse para manipular licitaciones de contratos estatales de perforación de gas y petróleo. De acuerdo con la autoridad, se trata de cuatro de las compañías

más importantes del país, quienes colectivamente concentran 70% del mercado. El caso se inició gracias a la aplicación al programa de inmunidad de la firma *Forseco*, quien a través de su cooperación con la autoridad de competencia evitó multas. [Consulta aquí la nota completa](#)

[Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Corte aclara fijación predatoria de precios



La Corte de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos reafirmó que los descuentos de fabricante, son un componente clave en el cálculo de fijación predatoria de precios para determinar si éstos están ilegalmente por debajo del costo. Bajo este argumento, la corte desestimó una queja entre empresas vendedoras de autopartes, en donde se acusaba a *All-Star Chevrolet* de vender dichos productos a *General Motors* a precios por debajo del costo para sacar a un tercer agente del mercado y posteriormente recuperar su inversión con precios anticompetitivos. [Consulta aquí la nota completa](#)

[Consulta aquí la nota completa](#)

Deutsche Bahn consolida demanda contra cártel de aerolíneas

La operadora alemana de ferrocarriles, *Deutsche Bahn*, anunció que ha juntado un grupo de diversas compañías que se adhirán a su demanda contra aerolíneas como *Lufthansa* por manipulación en el transporte de carga aéreo. La firma alemana presentó en diciembre pasado una demanda en Alemania y Estados Unidos, en la que reclama la reparación de daños por dicha práctica anticompetitiva. La firma pide una compensación de más de dos mil millones dólares por los daños cometidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Indonesia multa a cártel de llantas

La Comisión para la Supervisión de la Competencia Empresarial de Indonesia multó a seis fabricantes de llantas con más de 10 millones de euros, por coludirse para fijar precios. En una de las decisiones más significativas de la agencia, se encontró que las firmas *Bridgestone*, *Sumi Rubber*, *Gajah Tunggal*, *Goodyear*, *Elang Perdana* y *Karet Deli* usaban como pretexto sus reuniones de asociación comercial para acordar maneras de restringir la producción e incrementar los precios de las llantas. De acuerdo con la Comisión, el cártel operó de 2009 a 2012, a través de la Asociación de Productores Indonesios de Llantas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Australia investiga a aerolínea

La Comisión Australiana del Consumidor y la Competencia (ACCC por sus siglas en inglés) investiga a la aerolínea *Qantas* y sus recargos por combustible. *Qantas* ha bajado los recargos por combustible en vuelos internacionales, lo que podría significar un ahorro de dinero para los viajeros frecuentes, pero no ha bajado las tarifas. Según la aerolínea, esto se debe a que la reducción en los recargos será gradualmente absorbida por un aumento en las tarifas. Ante esto, la ACCC declaró su interés en conocer los detalles de esta acción, ya que la misma podría ser sancionable bajo la ley de competencia.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Ante concentración, pescadores temen monopolio

Pescadores de Seattle en Estados Unidos lograron una orden de restricción para evitar que *Pacific Seafood Group* adquiera a su competidor *Ocean Gold Seafoods*. Los pescadores temen que la adquisición de *Pacific Seafood* genere un monopolio en el mercado de peces de fondo, pescadilla y camarón de agua fría. Ante esto, un juez federal en Oregon otorgó una orden temporal de restricción para la adquisición, la cual deberá enfrentar una audiencia el próximo mes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios recientes: los expertos opinan

Going Global: Higher Detection, Lower Fines

Competition Policy International publica un artículo escrito por Roberto Taufick de la *Stanford Law School* en donde se habla de las redes internacionales de cooperación de agencias de competencia. De acuerdo con el autor, al incrementar los medios de detección a través de estas redes, las agencias de competencia deben considerar la hipótesis de reducir las multas que se aplican a compañías multinacionales. [Consulta la publicación completa aquí](#)



Piden expertos paciencia con China

Durante una reunión de la *US-China Economic and Security Review Commission* del Congreso de los Estados Unidos, diversos expertos de competencia, incluyendo funcionarios y ex servidores de la Comisión Federal de Comercio (FTC), indicaron que el país debe seguir manteniendo relaciones con China, a pesar de las frustraciones con su aplicación de la ley de competencia a empresas extranjeras. La Comisionada del FTC, Maureen Ohlhausen, hizo énfasis en la intersección de la política de competencia china con las licencias de propiedad intelectual y cómo ambas naciones tienen un interés mutuo en seguir adelante de manera armoniosa y fructífera. [Consulta aquí la nota completa](#)

